FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c5f78a3600b0933ac3235edf8dcb30a6fd670bc7d8f67b0ac5697d236e97fb5015f2b6503ba20e197287a8b29bac3cac

Número de Factura: FE-51
Fecha de Emisión: 22/06/2026
Fecha de Vencimiento: 21/07/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SALAZAR MOSQUERA MARIA ESTEFANIA
Nombre Comercial: SALAZAR MOSQUERA MARIA ESTEFANIA
Nit del Emisor: 1075274750
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6920

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 20 C 35 05
Teléfono / Móvil: 3208208865
Correo: maria-stefi@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE SANTA MARIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891180076
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Santa María
Dirección: Cra. 4 No. 10-12
Teléfono / Móvil: 3208998471
Correo: secrehacienda.santamariah@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	04	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y APOYO PROFESIONAL EN EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE DEPURACION Y SOSTENIBILIDAD CONTABLE DE LA INFORMACION	NF	1,00	$ 3.361.344,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 638.655,46	19.00			$ 3.361.344,54

Notas Finales

PERIODO DEL MES DE MARZO
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
22/06/2026 18:10:55
Documento validado por la DIAN:
22/06/2026 18:10:56
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3361344.54
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3361344.54
IVA	638655.46
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	638655.46
Total neto factura (=)	4000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 4000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	95798.32
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.361.344,54
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.361.344,54
IVA	638.655,46
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	638.655,46
Total neto factura (=)	4.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 4.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	95.798,32
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764088415354 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-02-05

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 007 DE 2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y APOYO PROFESIONAL EN EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE DEPURACIÓN Y SOSTENIBILIDAD CONTABLE DE LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA.

PRESENTADO POR

MARIA ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA

SANTA MARÍA, HUILA

22 DE JUNIO DEL 2026

Santa María - Huila, 22 de junio del 2026.

Doctora:
CATIANA CERON MOTTA
Secretaria de Hacienda
Municipio de Santa María – Huila.

ASUNTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y APOYO PROFESIONAL EN EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE DEPURACIÓN Y SOSTENIBILIDAD CONTABLE DE LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA.

En cumplimiento de las obligaciones del contrato de prestación de servicios N° 007 de 2026, procedo a relacionar las actividades ejecutadas del periodo comprendido del 01 de marzo hasta el 31 de marzo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:

1. El contratista se compromete a brindar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando al máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

Durante el periodo se brindó los servicios generando un ambiente adecuado y atendiendo las solicitudes de parte de los diferentes funcionarios de la entidad.

2. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.

Se realizo el pago de la seguridad social del mes de marzo, mediante la planilla No. **6012192185**

3. El contratista se obliga a mantener su hoja de vida actualizada en SIGEP II durante toda la ejecución del contrato.

La hoja de vida del SIGEP II, se encuentra debidamente actualizada.

4. Prestar los servicios contratados eficazmente y oportunamente, y atender los requerimientos que le efectué el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

Se han atendido los requerimientos efectuados por parte del supervisor del contrato.

5. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. Si se requiere para cumplir con sus actividades contractuales un ordenador personal, tener a su disposición del mismo.

Para la ejecución del presente contrato se garantiza el adecuado cuidado y conservación de los documentos entregados por la secretaria de Hacienda, y se dispone de un equipo para la conexión remota al equipo de la secretaria de Hacienda.

ESPECIFICAS:

1. Apoyar a los funcionarios en el proceso de depuración contable, permanente y sostenible en las cuentas que componen el activo.

Para el presente periodo se solicito información documental de los saldos de cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025. Con el fin de revisar cada uno de los saldos por terceros.

Anexo 1 – Anexo 003 cuenta por cobrar
Anexo 2 – Ficha técnica No. 002
Anexo 3 – Comprobantes contables.

2. Apoyar las reuniones que realice el comité técnico de sostenibilidad contable.

En el presente periodo no se realizó reunión del comité técnico de sostenibilidad,

3. Apoyar a los funcionarios en la aplicación de la resolución 107 de 2017 emanada por la Contaduría General de la Nación.

Se impartieron recomendaciones, para la aplicación de la resolución 107 de 2017 emanada por la CGN.
Anexo 2 – Ficha técnica No. 002

4. Apoyar a la administración municipal en la aplicación de acciones que corresponden al comité de sostenibilidad contable.

Se está apoyando a la secretaria de hacienda en la aplicación de acciones que corresponden al comité de sostenibilidad.

Anexo 1 – Anexo 003 cuenta por cobrar
Anexo 2 – Ficha técnica No. 002
Anexo 3 – Comprobantes contables.

5. Apoyar a los funcionarios de la administración en la conformación de la prueba sumaria que permita eliminar, incorporar, ajustar, o reclasificar saldos en las cuentas que componente cada uno de los siguientes grupos: - Grupo 11 – Efectivo, Grupo 12 – Inversiones, - Grupo 13 – Cuentas por cobrar, Grupo 19 – Otros activos, Grupo 23 – Prestamos por pagar, Grupo 24 – Cuentas por pagar, Grupo 25 Beneficios a los empleados, Grupo 27 Provisiones, Grupo 29 Otros pasivos.

Se solicito a los miembros del grupo contable la información correspondiente a las cuentas por cobrar registradas a 31 de diciembre de 2025, con el fin de realizar la respectiva verificación e impartir las recomendaciones correspondientes para la depuración, incorporación, ajuste o reclasificación de saldos contables.

Anexo 1 – Anexo 003 cuenta por cobrar
Anexo 2 – Ficha técnica No. 002

Anexo 3 – Comprobantes contables.

6. Realizar el proceso de sensibilización y retroalimentación de la normatividad a los funcionarios responsables de las actividades derivadas del proceso de saneamiento contable en el Municipio.

Se esta realizado el proceso de sensibilización y retroalimentación de la normatividad a los funcionarios responsables de las actividades derivadas del proceso de saneamiento.

7. Apoyar a la administración municipal en las acciones administrativas para adelantar el proceso de depuración contable.

Se realizo las recomendaciones correspondientes para la reclasificación, incorporación y depuración de saldos de las cuentas por cobrar.

Anexo 2 – Ficha técnica No. 002

8. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.

Se ha cumplido con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.

9. Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, junto con las evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas.

Se presenta informe, correspondiente al mes de marzo.

10. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde con la naturaleza del objeto contractual.

Se ha cumplido con las demás obligaciones impartidas por parte del supervisor del contrato.

Atentamente;



MARIA ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA
C.C 1.075.274.750 Neiva - Huila
Cel 3208208865

MUNICIPIO DE SANTA MARIA
NIT 891.180.076
FICHA TECNICA DE SANEAMIENTO CONTABLE

No. 002

FECHA : 24 de Marzo de 2026

DEPENDENCIA : SECRETARÍA DE HACIENDA

OBJETO : Análisis de las Cuentas por cobrar

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION
1	ACTIVO
13	CUENTAS POR COBRAR
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios No.007 de 2026 el cual tiene como objeto asesoría, acompañamiento, orientación y apoyo profesional en el fortalecimiento a la secretaria de hacienda municipal desarrollando actividades de depuración y sostenibilidad contable de la información del municipio de Santa María. Cumpliendo la Resolución No. 107 del 30 de marzo 2017 "Por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, numeral 3.2.15 “Depuración contable permanente y sostenible” de la Resolución 193 de 2016 y el Instructivo 002 de 2015 de contaduría general de la nación.

Se realiza la revisión de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025, para lo cual se solicito a la secretaria de hacienda documentación contable tal como balance de prueba, comprobantes contables y demás que apoyen el reconocimiento de estos saldos. Anexo 003 – Cuentas por Cobrar.

1. Se evidenció una cuenta por cobrar a nombre de Departamento Nacional de Planeación por valor de $38.065.006, registrada mediante Nota contable No. 20200000017 del 31 de marzo de 2020, con descripción “Reconocimiento de recursos de fortalecimiento de oficinas de regalías.

Conforme a lo anterior, se verificó que se registró esta cuenta por cobrar correspondiente a recursos SSF del sistema general de regalías. Así mismo a 31 de diciembre las cuentas por cobrar al sistema General de Regalías se encuentran registradas en la cuenta 133702 y debidamente conciliadas con el SGR.

En consecuencia, dicho saldo no representa un derecho cierto, exigible ni vigente para la entidad en cumplimiento de los principios de razonabilidad y sostenibilidad de la información financiera.

1. Se recomienda Para efectos del saneamiento y sostenibilidad contable, realizar el siguiente tratamiento contable de acuerdo con el numeral 3.2.15 “Depuración contable permanente y sostenible” de la Resolución 193 de 2016 literal a) (valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad territorial), y de acuerdo con el catálogo general de cuentas de la Contaduría General de la Nación

a) Para los saldos que sean necesarios incorporar se afectara la cuenta 3109 Resultado de ejercicios anteriores.

Dinámica
Se acredita con:
Numeral 3- El mayor valor generado en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.
Numeral 4- El valor que se aumente producto de la baja en cuentas de pasivos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de activos por la combinación de operaciones.

b) Para los saldos que sean necesarios eliminar se afectara la cuenta 3109 Resultado de ejercicios anteriores.

Dinámica
Se debita con:

Numeral 3- El menor valor generado en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.
Numeral 4- El valor que se disminuya producto de la baja en cuentas de activos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de obligaciones por la combinación de operaciones.

CODIGO	DETALLE	DEBITO	CRÉDITO
13371206	Fortalecimiento de secretarías técnicas		38.065.006,00

3109	Resultado de ejercicios anteriores	38.065.006,00	

2. Se identificó un saldo registrado en la cuenta 138490 – Otras cuentas por cobrar, correspondiente al aporte de seguridad social de los concejales del mes de junio de 2025.

Al revisar los movimientos contables, se evidencio que dicho valor fue causado en el mes de junio, creando la respectiva cuenta por pagar a la administradora de pensión. Sin embargo, al momento de efectuar el pago, se afectó nuevamente la cuenta 138490 originando un saldo por cobrar que no corresponde a un derecho real de cobro.

Por lo tanto, Se recomienda realizar la reclasificación y ajuste contable correspondiente, con el fin de cancelar el saldo registrado en la cuenta por cobrar y depurar simultáneamente el pasivo asociado, garantizando la correcta presentación de las operaciones contables.

CODIGO	DETALLE	DEBITO	CRÉDITO
13849001	MORA TRUJILLO LUISA FERNANDA		156.000,00
13849001	AVILEZ LOPEZ GUILLERMO		235.300,00
13849001	LAVAO LUZ MIRA		64.500,00
13849001	LEIVA LEIVA MOISES		7.500,00
13849001	MILLAN CARREÑO ALBA		352.900,00
13849001	WALTEROS SOTO OMAR		64.500,00
13849001	CORRECHA CANACUE ROBINSON		235.300,00
13849001	ORDOÑEZ HERNANDEZ WILSON		64.500,00
13849001	ALDANA GONZALEZ WILFER		235.300,00
13849001	FARFAN GUILLOMBO DIEGO LEANDRO		235.300,00
13849001	RAYO ORDOÑEZ HERMIDES		64.500,00
242401	MORA TRUJILLO LUISA FERNANDA	156.000,00	

242401	AVILEZ LOPEZ GUILLERMO	235.300,00	
242401	LAVAO LUZ MIRA	64.500,00	
242401	LEIVA LEIVA MOISES	7.500,00	
242401	MILLAN CARREÑO ALBA	352.900,00	
242401	WALTEROS SOTO OMAR	64.500,00	
242401	CORRECHA CANACUE ROBINSON	235.300,00	
242401	ORDOÑEZ HERNANDEZ WILSON	64.500,00	
242401	ALDANA GONZALEZ WILFER	235.300,00	
242401	FARFAN GUILLOMBO DIEGO LEANDRO	235.300,00	
242401	RAYO ORDOÑEZ HERMIDES	64.500,00	

3. Se evidenció cuenta por cobrar a nombre de Danniela Molano Castro, según comprobante de egreso No. 2025000792 del mes de julio de 2025, por valor de $69.365, correspondiente a un mayor valor pagado del retroactivo salarial. En consecuencia, se recomienda realizar las gestiones administrativas, efectuando el respectivo descuento de la Nómina, conforme a la normatividad vigente y a las autorizaciones que resulten aplicables.

4. Se verificó una cuenta por cobrar a nombre de Angela Patricia Ruiz Ospina, creada mediante comprobante de contabilidad No. 2024000019, de la vigencia 2024, originada por el reconocimiento y pago de un mayor valor correspondiente al subsidio de alimentación durante el periodo en que la inspectora se encontraba en licencia.

De acuerdo con la revisión efectuada, el saldo registrado corresponde a un valor pendiente de reintegro a favor de la entidad, razón por la cual se mantiene como una cuenta por cobrar.

En consecuencia, se recomienda adelantar las gestiones administrativas necesarias para el reintegro de los recursos, efectuando los descuentos

correspondientes en la nómina de la funcionaria, conforme a la normatividad vigente y a las autorizaciones que resulten aplicables.

5. Se observó una cuenta por cobrar a nombre de Anyuri Chala Zabaleta, registrada mediante comprobante de contabilidad 2024000024 de la vigencia 2024, correspondiente a un pago efectuado por concepto de por concepto de intereses de mora derivados de una obligación de deuda pública.

De acuerdo con la revisión realizada, dicho valor fue registrado a nombre de la funcionaria que se desempeñaba como secretaria de hacienda durante la vigencia respectiva. Considerando que los intereses de mora, se originaron por el incumplimiento oportuno de las obligaciones y, por tanto, no constituye un gasto que deba ser asumido por la entidad.

Por lo anterior, Se recomienda adelantar las actuaciones administrativas pertinentes para determinar la procedencia del cobro de este recurso y la depuración oportuna de esta cuenta por cobrar.

6. Se verificó la cuenta por cobrar registrada a nombre de Jakelin Ramírez Caviedes, creada mediante comprobante No. CDC20220000008 de la vigencia 2022, cuyo concepto corresponde a “Ajuste de cuentas cruzadas en el pasivo”.
Durante la revisión se identificó que en la vigencia 2022, se generó la orden de pago No. 20220001035 a favor de la contratista; sin embargo, el registro contable fue efectuado debitando la cuenta 24010, en lugar de la cuenta del gasto correspondiente. Esta situación ocasiono que el saldo del pasivo presentara un valor negativo, motivo por el cual en el mes de diciembre de 2022 se realizó un ajuste contra una cuenta por cobrar con el fin de compensar dicho saldo.
En consecuencia, se concluye que el valor registrado como cuenta por cobrar no representa un derecho cierto, real y exigible a favor de la entidad, toda vez que su origen corresponde a la corrección de un error contable y no a una obligación a cargo de un tercero. Por lo anterior, este saldo es susceptible de conformidad con la normatividad aplicable.

CODIGO	DETALLE	DEBITO	CRÉDITO
13849002	RAMIREZ CAVIEDES JAKELIN		519.590,00
3109	Resultado de ejercicios anteriores	519.590,00	

7. Se identificó cuenta por cobrar por valor de $33.055, registrada a nombre de Fabian Andrés Burbano, originada por un mayor valor pagado en el mes de diciembre de 2025, según el comprobante NBA2025000318.
Una vez verificada la información, se evidencio que el tercero es un contratista activo en la entidad, por lo que se recomienda adelantar las gestiones administrativas necesarias para efectuar respectivo descuento.

8. Se observó una cuenta por cobrar a nombre de Gabriela Cabrera Salazar por valor de $ 1.088.289. De acuerdo con la revisión efectuada, se evidenció que, del valor total registrado, la suma de $977.893 corresponde a la mesada pensional del mes de mayo, según comprobante EGR2025000503, dicho valor fue registrado en una cuenta por cobrar, cuando contablemente debía reconocerse en la cuenta 251401, correspondiente a la cancelación de la obligación por mesadas pensionales.
por lo anterior, el saldo registrado no corresponde a un derecho de cobro a favor de la entidad, sino, a una partida que debe ser reclasificada a la cuenta contable correspondiente.

CODIGO	DETALLE	DEBITO	CRÉDITO
13849002	CABRERA SALAZAR GABRIELA		977.893,00
251401	Mesadas pensionales	977.893,00	

Por otra parte, el valor restante corresponde a una cuenta por cobrar originada de los pagos del mes de marzo y septiembre a seguridad social salud, que no fueron descontados a la pensionada. Este valor si constituye un derecho de cobro a favor de la entidad y se recomienda adelantar las gestiones administrativas para el cobro de este recurso.

9. Se Identificó saldos de baja cuantía registrados en las cuentas por cobrar, los cuales debido a su antigüedad y materialidad son susceptibles de depuración contable.
En consecuencia, se recomienda efectuar el análisis y la depuración de dichos saldos, de conformidad con la normatividad vigente y las políticas contables de la entidad. Realizando los ajustes contables correspondientes según el detalle relacionado a continuación:

CODIGO	DETALLE	DEBITO	CRÉDITO
13845501	Reintegro Regimen subsidiado		0,86
13849002	Perdomo Trujillo Yudy Andrea		8.340,00
13849002	Collazos Zanabria William Ricardo		1,00
13849002	Santofimio Flor Javier		3,00
13849002	Winston Ferney Lopez		270,00
3109	Resultado Ejercicios Anteriores	8.615	

FUNCIONARIOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO:

NOMBRE	CARGO
CATIANA CERON MOTTA	Secretaria de Hacienda
FELIPE CHARRY QUINTANA	Contador

Las recomendaciones y sugerencias por parte del contratista hacen parte del acompañamiento, orientación y organización en el fortalecimiento a la secretaría de hacienda municipal desarrollando actividades de depuración y sostenibilidad contable de la información del municipio de Santa María, según contrato de Prestación de servicios profesionales No 007 del 2026. Por lo cual se hace necesario análisis y viabilidad por parte del comité de sostenibilidad de la administración municipal.



MARIA ESTEFANIA SALAZAR M
Contratista

Cra 5 #6 -28 CC Metropolitano
Torre c Ofi 308
Estefania.salazarm@outlook.com
320 8208865

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075274750
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 20C SUR NO 35-05	TELÉFONO:	8600536
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6012192185**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		223046847

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 640.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 640.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 500.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 500.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 24.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 24.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 20.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 20.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.184.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.184.900**

Planilla Pagada